



Rawson Noviembre de 2018.

Expte.: 38477/18

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Licitación Publica N° 6/18 Pavimento de Adoquines de H° calles Desalojo del 37 Humphrey, A. Miguens B° Winter Estación Bella Vista – ESQUEL.

Dictamen 77/18

Señora Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 6/18, de la Municipalidad de Esquel. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra “Pavimento de Adoquines de Hormigón calles Desalojo del 37, Humphrey y A. Miguens –Barrios Winter, Estación y Bella Vista”, en aquella Localidad del Oeste de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de \$ 19.470.363,19 (Art. 3 CP-Cap. I) valores del mes de Septiembre de 2018; con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos, siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Este presupuesto oficial, con las cantidades a ejecutar, está en el pliego aprobado (hoja 87 ME), siendo desarrollado luego con sus análisis de precios (hoja 99/105 ME), según documentación que se adjunta. He de advertir lo siguiente, si se me permite en este punto, para luego volver sobre este, en el presente análisis. Las cantidades indicadas, para el ítem 1 “Excavación y preparación de la subrasante”, cuya unidad de medida es metro cuadrado (m2), su cantidad es de 13.392 m2; las cantidades del subitem 2.3 “Pavimento de Adoquines de hormigón S8”, cuya unidad de medida es metro cuadrado (m2), su cantidad es de 13.162 m2. Advierto entonces que las cantidades de pavimento de Adoquines a ejecutar, que pretende ese Municipio, es el que se computa en dichos ítems.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 128/ 130 ME), se han presentado tres empresas oferentes. Oferta n° 1 PEÑA CONSTRUCCIONES SRL, cuya cotización básica es de \$ 22.819.818,22, con una oferta alternativa de realizar pavimento de hormigón por un precio de \$ 20.056.031,05; oferta n° 2 PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L., con una oferta básica de \$ 27.856.392,84; oferta n° 3 UTE – CONSTRUCTORA CAPMAN SRL/ GB SERVICIOS ESPECIALES, con una oferta de \$ 22.298.603,56, una oferta alternativa 1 para realizar pavimento de \$ 16.420.441,30 y una alternativa 2 (Mano de Obra solamente), de \$ 6.248.193,29, valores básico de Septiembre de 2018.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta



alternativa de pavimento de hormigón simple de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 20.056.031,05, valores de Septiembre de 2018.

Se observa, en primer lugar que dicha oferta que se pretende contratar, está un 3.01 %, por encima del presupuesto oficial actualizado. Por otra parte he de observar en dicha oferta alternativa de pavimento de hormigón, un error en las cantidades, en el ítem 1 “Excavaciones y preparación del Terreno de la subrasante”, cuya unidad de medida es m2, con una cantidad de 14.259 m2. Para el ítem 3 “Pavimento de hormigón simple 0.15 m de espesor”, cuya unidad de medida es m2, con una cantidad de 14.935,30 m2, según dicha oferta alternativa. Entiendo que es un error, pues para el ítem 1, se señala, en su Memoria Descriptiva de esta oferta Alternativa de Hormigón ...”ejecución de excavación y construcción de subrasante, igual al proyecto original para adoquinar...” (hoja 905 ME). Es decir los metros cuadrados de subrasante son 13.392 m2, indicados según pliego aprobado, como señale en párrafos iniciales. La cantidad para el ítem 3, es la que se indica para la cantidad de pavimento de adoquines, es decir 13.162 m2, a esto se le agrega la cantidad de badenes a ejecutar, según lo solicitado por ese Municipio para pavimento de adoquines, es decir 147 m2; obteniendo un total para el ítem 3 pavimento de hormigón de 0.15 m, de 13.309 m2 y no los 14.935,30 m2. Sobre el ítem 2 “Demolición y extracción de cordones existentes”, cuya cantidad es de 1445 ml; entiendo que se debe al total como indica, también la memoria descriptiva, de esta pretendida contratista (PEÑA CONST.SRL), la demolición y transporte de los cordones cunetas totales existentes. Por eso advierto que en su memoria, del cambio de adoquines a pavimento de hormigón, se indica que ...”en la parte en que se conservaran los cordones cunetas existentes, se tomaran como referencia los niveles de los mismos”, cabe advertir que según lo que se indica en dicha memoria descriptiva, primer párrafo ...” los cordones cunetas existentes, que se pretenden conservar, se encuentran en mal estado de conservación”....Es decir se deben levantar completos.

En función de lo señalado en párrafos anteriores, adjunto un ANEXO I, de cálculo del precio de la obra. En el cual me he tomado el atrevimiento de calcular, la oferta alternativa de hormigón de 0.15 m, con las cantidades correspondientes y los precios unitarios de aquella empresa, que se pretende contratar (PEÑA CONSTRUCCIONES SRL).

Puesto en este plano, considero conveniente de acuerdo a lo desarrollado para el presente Análisis; que el precio correcto de acuerdo a lo solicitado en el pliego, en función de los valores unitarios calculados, por esta pretendida contratista, en su oferta Alternativa de pavimento de Hormigón Simple, de espesor 0.15 m., es de \$ 18.090.836,76. Siendo la diferencia en pesos (\$ 1.965.194,29), la indicada en el cálculo del Anexo I, que se acompaña.

Además otro punto no menor, a señalar en el presente análisis es el siguiente. Advertir que la oferta n° 3, de la UTE– CONSTRUCTORA CAPMAN



SRL/ GB SERVICIOS ESPECIALES, cuya oferta se ha desestimado; para el cálculo de su oferta alternativa 1 con hormigón simple, en sus cantidades, tiene las mismas para el ítem 1 “Excavación preparación de subrasante”, su cantidad es de 13.392 m² y para el ítem 3 “ Pavimento de hormigón” , la cantidad es de 13.162 m², que sumada al total de superficie de ejecución de badenes (147 m²), se obtiene 13.309 m², de pavimento de hormigón. Es decir mismas cantidades, con las cuales calcule según Anexo I, el precio correcto de esta oferta Alternativa de Pavimento de Hormigón de 0.15 m², para la empresa cuya oferta es la n° 1. Siendo además estas cantidades las mismas con las cuales se calculó el presupuesto oficial.

Para ir terminando el presente análisis, señalar una cuestión que es una recomendación de la Cámara Argentina del Cemento Portland; sobre los espesores para pavimento de hormigón simple. No deben ser menores de 0.15 m, su espesor de losa; si según el cálculo de acuerdo a los ábacos por cargas solicitantes, le daría menor espesor, el mínimo recomendable es 0.15 m.

Por ultimo con respecto al Representante Técnico, de dicha pretendida contratista, deberá adjuntar previo a la firma del contrato, el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional (encomienda), para la presente obra, en un todo de acuerdo con la Ley X N° 2 (Ex Ley 532)

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas



- ANEXO -

DICTAMEN 77/18

ANEXO I (Dictamen 77/18 as.tecnica)

N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PR.UNITARIO	Pr. TOTAL (\$)	% incid.
1	Excav. Y preparación de la Subrasante	m2	13392	218,74	2929366,08	16,1925406
2	Demolición y extrac. de cordones existent.	ml	1445	436,75	631103,75	3,48852714
3	Pavimento de Hormigón simple 0,15 m esp.	m2	13309	1091,77	14530366,93	80,3189323

100

PRECIO TOTAL (\$)

18090836,76

SON PESOS: DIECIOCHO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.

Diferencia entre oferta Alternativa y oferta Corregida con los mismos precios unitarios de cada uno de los Ítems

Oferta alternativa pavimento de hormigón (PEÑA CONST.)	20056031,05
oferta corregida en sus cantidades ítem 1 y 3	18090836,76
Difer. a Corregir calculada de acuerdo Dict 77/18	<u>1965194,29</u>

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas